

DECRETO N° 3159.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedda desde el día 9 de setiembre al 25 de octubre de 2013 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno
de agosto del año dos mil trece.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino